



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 06 AGO 2024

Expediente N° SO-19.082/2024.-  
**Resolución N° SO-413/2024.-**

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán, en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que corresponde aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 1.795.597,00 (Pesos Un Millón Setecientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Noventa y Siete) por la adquisición de insumos para el funcionamiento de la cocina del comedor estudiantil universitario de la Sede Regional Orán en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, durante los meses de Abril y Mayo de 2024.

Que, se cuenta con fondos enviados el día 30 de Abril de 2024, mediante transferencia N° 109308924 a la Cuenta Corriente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por la suma de \$ 20.000.000,00 (Pesos Veinte Millones) correspondiente a anticipo para gastos de funcionamiento del Comedor Estudiantil, Orden de Pago No Presupuestaria N° 352/2024, Adelanto N° 31.719 Expediente N° 19.045/2024; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar el gasto por la suma de \$ 1.795.597,00 (Pesos Un Millón Setecientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Noventa y Siete) por la adquisición de insumos para el funcionamiento de la cocina del comedor estudiantil universitario de la Sede Regional Orán en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, durante los meses de Abril y Mayo de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Casa Comercial	Factura	Tipo y N°	Fecha	Importe
1	Autoservicio Lucy - Silva Hugo Ariel	C	00002-00007041	25/04/2024	\$ 120.400,00
2	Autoservicio Lucy - Silva Hugo Ariel	C	00002-00007100	18/05/2024	\$ 106.300,00
3	Autoservicio Lucy - Silva Hugo Ariel	C	00002-00007050	03/05/2024	\$ 21.150,00
4	Ruiz Gustavo Ariel	B	00006-00000550	14/05/2024	\$ 46.100,00
5	Carnicería Paquín - Almaraz Juan José	C	00002-00000161	13/05/2024	\$ 910.000,00
6	Carnicería Que Carne - Ponce María Rosa	B	00003-00001013	13/05/2024	\$ 225.000,00
7	Autoservicio Lucy - Silva Hugo Ariel	C	00002-00007110	24/05/2024	\$ 111.400,00
8	Autoservicio Lucy - Silva Hugo Ariel	C	00002-00007111	27/05/2024	\$ 72.720,00
9	Sucesión de Mario Ernesto Gerala	B	0020-00053299	27/05/2024	\$ 58.377,00
10	Autoservicio Lucy - Silva Hugo Ariel	C	00002-00007117	30/05/2024	\$ 124.150,00
<b>Total</b>					<b>\$ 1.795.597,00</b>





Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.082/2024.-  
**Resolución N° SO-413/2024.-**

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2 - Bienes de consumo.

Partida Principal 1 - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales.

Partida Parcial 1 - Alimentos para personas.

Por la suma \$ 1.795.597,00 (Pesos Un Millón Setecientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Noventa y Siete)

ARTICULO 3º: Cursar copia de las presentes actuaciones al Consejo Asesor, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA